

# Programa Kit Digital



Guía para  
**PYMES y Autónomos**  
Cómo conseguir el **Bono Kit Digital**

# Índice

¿Qué es el <b>Kit Digital</b> para autónomos y PYMES? .....	pag. <b>02</b>
¿Qué <b>servicios</b> puedes adquirir con el bono digital? .....	pag. <b>03</b>
<b>Soluciones digitales</b> que se ofrecen .....	pag. <b>03</b>
<b>Soluciones digitales</b> detalladas .....	pag. <b>04</b>
<hr/>	
Sitio Web y presencia online .....	pag. <b>04</b>
Gestión de Redes Sociales .....	pag. <b>04</b>
Tienda Online. Comercio electrónico .....	pag. <b>05</b>
Business Intelligence y Analítica .....	pag. <b>05</b>
Servicios y Herramientas de Oficina Virtual .....	pag. <b>06</b>
Gestión de clientes y/o proveedores .....	pag. <b>06</b>
Gestión de procesos .....	pag. <b>07</b>
Ciberseguridad .....	pag. <b>08</b>
Comunicaciones seguras .....	pag. <b>08</b>
Factura electrónica .....	pag. <b>09</b>
<b>Cuantías</b> según la categoría y tipos de soluciones .....	pag. <b>10</b>
Características del <b>Bono Kit Digital</b> .....	pag. <b>11</b>
<b>Requisitos</b> para solicitar el Bono .....	pag. <b>12</b>
<b>Pasos</b> para solicitar el Bono .....	pag. <b>13</b>
Obligaciones del <b>Beneficiario</b> .....	pag. <b>14</b>



## ¿Qué es el **Kit Digital** para autónomos y PYMES?

El **Kit Digital** es una iniciativa creada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital que cuenta con hasta 3.067 millones de euros a desembolsar entre 2021-2023 procedentes de las ayudas europeas a través de los fondos Next Generation EU.

Los beneficiarios podrán ser pequeñas empresas, microempresas o autónomos de cualquier sector o tipología de negocio que necesiten y quieran digitalizar su empresa para poder llegar a ser más competitivas a través de las soluciones digitales que más les encajen.

Este programa pretende ayudar en la digitalización de las pymes y los autónomos así como consolidar la "madurez digital" de aquellos negocios que ya aplican algunas soluciones. El **Kit Digital**, creado en 2021, pretende ayudar hasta un millón de empresas y trabajadores por cuenta propia a lo largo de 2022 y 2023

El bono **Kit Digital** se convocará por distintas fases para diferentes tipos de beneficiarios, con necesidades y grados de digitalización diferentes. La primera convocatoria arrancará en febrero de 2022, siendo para empresas que tengan entre 10 y 49 trabajadores, con un máximo de 12.000 euros por bono, estando dotada de 500 millones de euros; la segunda convocatoria irá destinada a pymes de entre 3 y 9 empleados con un máximo de 6.000 euros por bono; y una tercera convocatoria se centrará en micropymes y autónomos de entre 1 y 2 empleados, con un máximo de 2.000 euros por bono.

Información provisional sujeta a la aprobación de las bases reguladoras

# ¿Qué servicios puedes adquirir con el bono digital?

Si cumples con los requisitos que exigen las bases reguladoras del Kit Digital, puedes recibir el 'bono digital' de hasta 12.000 euros (depende del tamaño de la empresa) que puedes gastar en soluciones para la digitalización de tu pyme.

**Ahorra tiempo, costes, mejora tu productividad  
y la gestión de tus clientes**

**¡ Digitaliza tu empresa!**

## Soluciones digitales que se ofrecen

Un bono digital con una cuantía económica para que la administres escogiendo una o varias soluciones digitales de las ofrecidas por los agentes digitalizadores que desarrollen los servicios del catálogo:



Creación de página WEB



Gestión de Redes Sociales



Tienda Online eCommerce



Business Intelligence y Analítica



Herramientas de oficina virtual



Gestión de clientes y/o proveedores



Gestión de procesos



Comunicaciones seguras



Ciberseguridad



Factura electrónica

# Soluciones digitales detalladas

En este punto se detallan las condiciones mínimas que deben tener las soluciones digitales que ofrezcan los agentes digitalizadores a las pymes beneficiarias



## Sitio Web y presencia online

- **Dominio y hosting:** durante un plazo mínimo de doce meses
- **Diseño de la página web:** mínimo de 3 apartados y pudiendo llegar hasta 10
- **Web responsive:** adaptación a cualquier tipo de dispositivo.
- **Accesibilidad:** debe cumplir los criterios de conformidad de nivel AA de las Pautas WCAG-2.1.
- **Posicionamiento básico:** uno de los apartados de la página web será indexable por los principales motores de búsqueda (On-Page).
- **Autogestionable**



## Gestión de Redes Sociales

- Gestión de una red social: administración del perfil/usuario de la pyme en, al menos, una red social.
- Optimización de la red/Auditoría Social Media.
- Social Media Plan: definición e implementación de una estrategia de redes sociales.
- Monitorización de redes sociales: análisis de impacto y resultados.
- Publicación de posts semanales: publicación de un mínimo de 2 entradas (posts) semanales.



## Tienda Online. Comercio electrónico

El principal objetivo de la categoría es la creación de una tienda online de compra-venta de productos y/o servicios que utilice medios digitales para su intercambio.

- Creación de la **tienda online o E-Commerce** y alta del catálogo de productos (mínimo 100 referencias).
- **Configuración e integración de métodos de pago.**
- **Web Responsive.**
- **Accesibilidad** (AA de las Pautas WCAG-2.1.)
- **Posicionamiento básico.**
- **Autogestionable.**
- Configuración e integración de los **métodos de envío** de los productos de la tienda online.



## Business Intelligence y Analítica

El objetivo de esta categoría es posibilitar la explotación de datos de la empresa para la mejora del proceso de toma de decisiones. Incluye un número de horas (30-70h.) destinadas a la parametrización de las particularidades y carga de datos de la pyme.

- Creación de paneles de datos estructurados y visuales.
- Integración de datos con otras bases de datos.
- Almacenamiento de datos: mínimo de 1 GB por usuario.
- Exportación de datos



## Servicios y Herramientas de Oficina Virtual

El principal objetivo de esta categoría es implantar soluciones interactivas y funcionales que permitan la colaboración más eficiente entre los trabajadores de las pymes.

- Colaboración en equipos de trabajo.
- Almacenar y compartir archivos: 1 TB de almacenamiento.
- Compatibilidad con dispositivos móviles.
- Calendario y agenda



## Gestión de clientes y/o proveedores

El principal objetivo de esta categoría es digitalizar y optimizar la gestión de las relaciones comerciales con los clientes. Incluye un número de horas (30-40h.) destinadas a la parametrización de las particularidades y carga de datos de la pyme.

- **Gestión de clientes:** la solución deberá almacenar y permitir consultar los datos de cada uno de tus clientes.
- **Gestión de oportunidades:** deberá gestionar todas las oportunidades de negocio que conlleven el envío al cliente.
- **Acciones o tareas comerciales:** debe ofrecer la posibilidad de crear acciones y tareas comerciales.
- **Reporting, planificación y seguimiento comercial.**
- **Gestión documental:** la solución incluirá un software para la gestión centralizada de la documentación relativa a tu actividad comercial.
- **Integración con diversas plataformas.**



## Gestión de procesos

El principal objetivo de esta categoría es digitalizar y/o automatizar procesos de negocio relacionados con los aspectos operativos o productivos de las empresas beneficiarias

### ● Digitalización y/o automatización de procesos y flujos de trabajo:

- **Contabilidad/finanzas:** cuentas por cobrar/por pagar, gestión de activos y generación de cierres y balances, etc.
- **Facturación:** automatización de los procesos de facturación con la generación de presupuestos, albaranes y facturas.
- **Proyectos:** control de presupuestos, costes, estimaciones, optimización de los recursos, etc.
- **Inventario:** previsión, niveles de stock, envíos, distribuciones, devoluciones y cancelaciones, etc.
- **Compras y pagos:** gestión de pedidos de compra y proveedores.
- **Recursos humanos:** gestión de los recursos humanos, nóminas, etc.
- **Logística:** gestión de flotas y rutas, entre otras.

### ● Integración con diversas plataformas (APIs o Web Services).

### ● Actualizable y escalable.





## Ciberseguridad

El objetivo principal de esta solución es proporcionar a las empresas beneficiarias seguridad básica y avanzada para los dispositivos de sus empleados.

- **Antimalware** y antispyware.
- **Correo seguro:** Antispam, antiphishing.
- **Navegación segura,** control de contenidos.
- **Análisis y detección de amenazas.**
- **Monitorización de la red.**
- **Actualizaciones.**



## Comunicaciones seguras

El objetivo principal de esta solución es proporcionar a las empresas beneficiarias seguridad en las conexiones entre los dispositivos de empleado y empresa.

- **SSL**
- **Cifrado de extremo a extremo.**
- **Logs de conexión.**
- **Control de acceso.**
- **Disponible en dispositivos móviles.**
- **Actualizaciones de seguridad.**



## Factura electrónica

El objetivo de esta solución es digitalizar el flujo de emisión de facturas de las empresas beneficiarias. Incluye un número de horas (5-10h.) destinadas a la parametrización de las particularidades y carga de datos de la pyme.

- **Facturas en formato estructurado.**
- **Facturas, clientes y productos ilimitados.**
- **Envío de facturas por correo electrónico y personalización de facturas.**
- **Copia de seguridad diaria.**
- **Declaraciones de impuestos trimestrales y anuales.**



## Cuantías según categoría y tipos de soluciones

La cuantía del Bono Kit Digital podrá ser de hasta 12.000€, 6.000€ o 2.000€, según tamaño, para empresas que no tengan un alto nivel de digitalización y con el que podrán comprar uno o varios servicios disponibles en el catálogo del programa entre algunas de las categorías mostradas en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	AYUDA MÁXIMA			OBJETIVO PRINCIPAL DE LA AYUDA
	1 a 2 Trabajadores	3 a 9 Trabajadores	10 a 49 Trabajadores	
<b>Sitio Web</b>	2.000€	2.000€	2.000€	Crear una página web para darte visibilidad en internet.
<b>Tienda Online</b>	2.000€	2.000€	2.000€	Crear página web para tienda on-line o e-commerce.
<b>Gestión RRSS</b>	2.000€	2.500€	2.500€	Promocionar tu empresa en redes sociales.
<b>Gestión Clientes</b>	2.000€	2.000€	4.000€	Digitalizar y optimizar la gestión de tus relaciones comerciales.
<b>Inteligencia Empresarial</b>	1.500€	2.000€	4.000€	Posibilitarte la explotación de datos de tu empresa para la mejora del proceso de toma de decisiones.
<b>Oficina Virtual</b>	250€/usuario (hasta 2 usuarios)	250€/usuario (hasta 9 usuarios)	250€/usuario (hasta 49 usuarios)	Implantar en tu empresa soluciones interactivas y funcionales que permitan la colaboración más eficiente entre tus trabajadores.
<b>Gestión de Procesos</b>	500€	2.000€	6.000€	Digitalizar y/o automatizar procesos de tu negocio, relacionados con los aspectos operativos o productivos.
<b>Factura electrónica</b>	500€	1.000€	1.000€	Digitalizar el flujo de emisión de las facturas de los clientes.
<b>Comunicaciones seguras</b>	125€/usuario (hasta 2 usuarios)	125€/usuario (hasta 2 usuarios)	125€/usuario (hasta 2 usuarios)	Tener seguridad en las conexiones entre los dispositivos de tus empleados y la empresa..
<b>Ciberseguridad</b>	250€/usuario (hasta 2 usuarios)	250€/usuario (hasta 9 usuarios)	250€/usuario (hasta 49 usuarios)	Proporcionar seguridad básica y avanzada para los dispositivos de tus empleados.

**En todas las categorías serán 12 meses de prestación de servicio**

El catálogo del programa de soluciones digitales se podrá consultar de forma más completa cuando se hayan adherido los agentes digitalizadores, lo que sucederá a partir de mediados del mes de diciembre, en la web [acelerapyme.es](http://acelerapyme.es).

## Características del Bono Kit Digital

El Bono Kit Digital dependerá del tamaño de cada una de las empresas solicitantes, como se puede observar en la siguiente tabla:

Segmentos de beneficiarios	Importe del Bono
<b>Segmento I:</b> en primer lugar, pequeñas empresas entre 10 y 50 empleados	hasta 12.000 euros
<b>Segmento II:</b> en segundo lugar, entre 3 y 10 empleados	hasta 6.000 euros
<b>Segmento III:</b> por último, microempresas entre 1 y 3 empleados	hasta 2.000 euros

Una vez se reciba el bono se dispondrá de un periodo de hasta 6 meses para utilizarlo.

Solo se admitirá un acuerdo con un agente digitalizador por cada categoría de solución, es decir, si tienes un acuerdo con el digitalizador A en la categoría de Comercio Electrónico, no podrás realizar otro acuerdo en la misma categoría con el digitalizador B, pero si en otra categoría distinta.

Cuando se formaliza un acuerdo de digitalización se descuenta del bono el importe subvencionable por cada categoría de solución.

No es necesario gastar el bono completo.

Si el coste de la solución digital es mayor a la cantidad subvencionada el beneficiario pyme será el responsable de abonar la diferencia.

El Bono se abonará en dos tramos (siempre se abonará al agente digitalizador y nunca a la pyme beneficiaria):

- El primer tramo cubrirá el 70% o el 80% en el momento de la compra.
- El segundo tramo será del 30% o el 20% cuando pase el periodo de uso, para validar que se empleó para el fin propuesto y que la relación y uso se mantuvieron.

Quedarán habilitadas Líneas ICO para utilizar por los beneficiarios en el caso de necesitarlas para abonar el importe no subvencionable.

Se firmarán tantos acuerdos como categorías se hayan contratado, independientemente de si lo realizas con el mismo agente digitalizador.

En ningún caso, el beneficiario deberá adelantar el importe de la subvención.



## Requisitos para solicitar el Bono

- Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo
- Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
- No tener impagos u obligaciones tributarias pendientes ante la Seguridad Social
- Ser empresa inscrita en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral
- Empresas no sujetas a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea
- Que la empresa no esté incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Subvenciones 38/2003
- Tener el 'Nivel de Madurez Digital' obtenido a través del test de autodiagnóstico del portal de Acelera Pyme



## Pasos para solicitar el Bono

01

**Paso 1.** Ponte en contacto con nosotros!! Mediante un mail a [info@internacionalweb.com](mailto:info@internacionalweb.com) o bien por teléfono al **923 281 523**, comentándonos tu interés en el kit digital.

02

**Paso 2.** Dejaremos registrada tu solicitud **para avisarte cuando tu convocatoria esté activa e iniciar todos los trámites** para la solicitud del bono.

03

**Paso 3.** Una vez te asignen el bono de digitalización **nos pondremos en contacto nuevamente para informarte** de que ya podemos gestionar el proyecto a través del mismo.

04

**Paso 4.** Por último, la **asignación del bono a nuestra empresa** como tu agente digitalizador.



## Obligaciones del Beneficiario

1. Cumplir las obligaciones recogidas en la Ley General de Subvenciones.
2. Comunicar al órgano gestor la obtención de otras ayudas para la ejecución de las actividades financiadas.
3. Declarar al órgano concedente todas las ayudas minimis recibidas.
4. Declarar fiscalmente la ayuda como ingreso percibido.
5. Mantener un sistema de contabilidad separada.
6. Establecer medidas para evitar el fraude, para evitar la doble financiación y la falsificación de la documentación.
7. Someterse a los controles que se requieran por parte del órgano concedente, la entidad colaboradora y los órganos de control.
8. Asegurar que la actividad es medioambientalmente responsable, según el principio de no causar daños significativos DNSH.
9. Figurar como beneficiario en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Registro de Beneficiarios de Fondos Europeos.



★★★★★ Mejor Empresa SEO ★★★★★  
**internacionalweb**  
diseño web & marketing online

Agente Digitalizador  
**KIT**  
**DIGITAL**



**Whatsapp**  
**655 105 044**  
¿Whatsapeamos?

 **Oficina Salamanca**

Dirección:

Paseo Dr. Torres Villarroel, 9-11 Entpta.  
37006 Salamanca

Teléfono: 923 281 523

Email: [hola@internacionalweb.com](mailto:hola@internacionalweb.com)

 **Oficina Madrid**

Dirección:

C/ Juan Bravo ,3 - 3ªA - 28006 Madrid

Teléfono: 911 975 473

Email: [hola@internacionalweb.com](mailto:hola@internacionalweb.com)

 **Oficina Sevilla**

Dirección:

Plaza Ruiz de Alda 11 - 41004 Sevilla

Teléfono: 923 281 523

Email: [hola@internacionalweb.com](mailto:hola@internacionalweb.com)

**Enjoy your business**  
**Déjanos hacerte visible!**